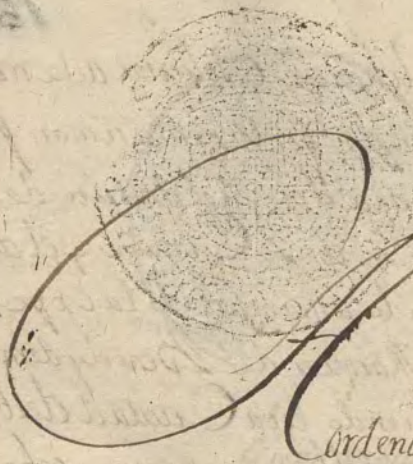


SELO QVATO, VEINTE
 TE MARAVELLES, AÑO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y TREINTA.



Ordenanza establecida en esta razon = La Ciudad ha
 viendolo oido cometio el examen de esta pretencion a los
 Señores Marques de Bencid y D^{no} Juan de Torres Lepidores
 Comisarios de la Legua maior de las Barreras para que en
 qualquiera de los Juces de aguas lo reconocan, y la ordenan
 za establecida para el buen regimen del Rio de Sangonera
 y trunque de Chilleron, traygan razon para resolver =
 Sobre la pretencion de Francisco Bolasin
 de rebaja en el arrendamiento de la Almotazena de esta Ciudad
 Viose el parecer del Sr^{do} Fernando Gaspar Cano Buedo Ayo
 pado de los reales Concejos y de las dependencias de esta Ciudad
 quien se cometio lo dice en vista de los autos del aumento
 del arrendamiento del proprio de la Almotazena que estubo a
 cargo de Francisco Lopez Bolasin sobre pretender este se le
 ven dos mill quatrocientos ochentay quatro rea. y veinte y qua
 tro marau. de lo que esta deuiendo de su arrendamiento por
 razon de los aguardientes y rosiles que an de ser de entrada
 en esta Ciudad en que por los fundamentos legales que ex
 presen le parece que es regulable a prudente arbitrio dha perdida
 como tal Compensable en lo que por dho su arrendamiento ent^o de
 uiendo esta Ciudad por que aunque se requiere yntancia en
 Justicia el Sr^{do} Juez que lo determinara usaria de dho arbitrio =
 La Ciudad hauiendolo Oido Acordo que para resolver se zitege
 neralmente al primer Cavildo hordinario ael qual retraigan todos
 los papeles que enuncia dho parecer y Zertificacion del Contador
 de los propios y rentas de lo que esta deuiendo dho Juan Lopez
 Bolasin por resulta del arrendamiento de dho proprio =
 Viose relacion suada de Feliz Paez Administrador de el proprio
 de la Cañizada que Conviene los gastos causados en ella desde
 primero de Octubre pasado de proximo hasta finde el y del
 percado que a producido en el referido tiempo = La Ciudad
 queda en su inteligencia Acordo se pase a la Contaduria

Relacion
 de Feliz Paez

